



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

INFORME DE INTERVENCIÓN

ASUNTO.-“ENAJENACIÓN DE LA PARCELA RE-10 DEL SECTOR 39-A DE LA ENTIDAD LOCAL MENOR DE LASARTE, EN EL MUNICIPIO DE VITORIA-GASTEIZ

En cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 173 del ROF se emite el siguiente:

INFORME

El Presupuesto de la Corporación vigente para el Ejercicio 2022, asciende a 411.847.291,80 € y los recursos ordinarios del mismo ascienden 380.226.974,43 €.
Además, no existe deuda pendiente con cargo al Presupuesto Municipal.

La valoración de la parcela objeto de enajenación, asciende, tal como consta en el Pliego de licitación, a: 336.445,16 €.

Por consiguiente, al no exceder ese importe del 25% de los recursos ordinarios del Presupuesto vigente, se cumple sin necesidad de autorización, lo previsto en el artículo 109.1 del Real Decreto 1372/1986, de 13 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales

En virtud de la disposición adicional segunda punto 11, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, la competencia para la enajenación de bienes corresponde a la Junta de Gobierno Local.

Los ingresos derivados de la enajenación o gravámen de bienes y derechos que tengan la condición de patrimoniales no podrán destinarse a la financiación de gastos corrientes (sólo se destinarán a gastos de inversión), tal y como preceptúa el artículo 5 de la Norma Foral 41/1989, de 19 julio, reguladora de las Haciendas Locales.

Kontu Hartzailletza Nagusia
Intervención General

Tel.: 945 16 11 38
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RNH5E2USQIUS2SL7FCCMES7JNE	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/06/2022 07:49:21
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	1/2



RNH5E2USQIUS2SL7FCCMES7JNE



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

Además, al forma esta parcel parte del Patrimonio municipal del suelo, el dinero procedente de su enajenación, estará sujeto a los destino contemplados en el artículo 115 de la Ley 2/2006, de 30 de junio, de Suelo y Urbanismo del País Vasco.

No obstante la Corporación acordará lo pertinente.

Vitoria-Gasteiz, a 16 de junio de 2022.

EL INTERVENTOR GENERAL,

Kontu Hartzailletza Nagusia
Intervención General

Tel.: 945 16 11 38
intervenciongeneral@vitoria-gasteiz.org

Egiaztatzeko kode seguruak (EKS) agiri elektronikoen kopiatan osotasuna egiaztatzea ahalbidetzen du, helbide honetan: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

El código de verificación (CSV) permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://sedeelectronica.vitoria-gasteiz.org/verifirmav2/>

Agiri honek sinadura elektronikoa darama, Sinadura Elektronikoa buruzko azaroaren 11ko 6/2020 Legearen haritik onartua.

Este documento incorpora firma electrónica de acuerdo a la Ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza.

Sinatzailearen izena Firmado por	ALFREDO BARRIO GIL (Interventor)		
EKS (Egiaztatzeko Kode Segurua) CSV (Código Seguro de Verificación)	RNH5E2USQIUS2SL7FCCMES7JNE	Data eta Ordua Fecha y Hora	17/06/2022 07:49:21
Zerbitzaria Servidor	Ayuntamiento de Vitoria-Gasteizko Udala	Orrialdea Página	2/2
			
RNH5E2USQIUS2SL7FCCMES7JNE			